

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO  
TEL. 2465-5917  
CORREO ELECTRÓNICO:  
[SCONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR](mailto:SCONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR)

ACTA 30-2020  
SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO TREINTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN VIRTUAL  
ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO  
CUARTO, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON  
CATORCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE,  
CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

ARTICULO I. --  
COMPROBACIÓN DE QUORUM. --

ASISTENCIA.  
MIEMBROS PRESENTES:

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES(AS):** Marcela Bolaños Alfaro (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez, Luis Fernando Cruz Alvarado. --

**REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto Barrantes Sánchez, Susana Rojas Mesén, Juan José Vásquez Sequeira, Alejandro Araya Jiménez. --

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río Cuarto), Rafael Ángel Rojas Álvarez (Santa Rita), Emanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel). --

**SÍNDICA SUPLENTE SEÑORA:** Mariluz López Mesén, Ligia Gómez Vargas, Seidy Cásares Castillo. --

**ALCALDE MUNICIPAL:** José Miguel Jiménez Araya. —

MIEMBROS AUSENTES  
(CON JUSTIFICACIÓN)

NO HAY

MIEMBROS AUSENTES  
(SIN JUSTIFICACIÓN)

NO HAY. --

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Sonia Cascante Retana.—

**VISITANTES:**

Junta de Educación Escuela La Colonia Toro Amarillo

## **ARTICULO II. -- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. --**

La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro presenta la siguiente agenda a desarrollar en esta Sesión Municipal:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. --
  2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. --
  3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 29 DEL 2020. --
  4. CORRESPONDENCIA URGENTE. --
  5. ASUNTOS DEL ALCALDE
    - REGLAMENTO DE ARREGLOS DE PAGO E INCENTIVO TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. --
  6. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN LA COLONIA TORO AMARILLO. --
  7. JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACION LA COLONIA TORO AMARILLO. --
  8. INFORMES DE COMISIÓN. --
  9. MOCIONES. --
  10. ASUNTOS VARIOS. --

**ACUERDO N° 01.** Aprobar la agenda tal y como fue presentada. **VOTACIÓN UNÁNIME. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO—**

## **ARTICULO III. --**

### **APROBACIÓN DEL ACTA N° 29 DEL 2020. --**

➤ ACTA 29-2020

La Presidenta Municipal Marcela Bolaños somete a aprobación el acta 29-2020 –

**ACUERDO N° 02.** Aprobar el acta 29 del año 2020, tal y como fue presentada.  
**ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. –**

## **ARTICULO IV.-- CORRESPONDENCIA URGENTE. —**

**NO HAY. —**

## **ARTICULO V. -- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL**

1 ➤ **REGLAMENTO DE ARREGLOS DE PAGO E INCENTIVO TRIBUTARIO  
2 DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. –**

3  
4 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que después de mucho  
5 trabajar entre la Comisión, Asesora Legal Aurora Fallas, Departamento de  
6 Cobros, empezaron a ver que la mejor técnica para poder hacer los arreglos de  
7 pago y el tema de los incentivos que la regidora Julia Víquez les había solicitado  
8 en sesión con respecto a este tema, y se ha acercado mucha gente a preguntar  
9 si existe la posibilidad de arreglo de pago, la propuesta es pasar a la Comisión  
10 de Jurídicos, publicarlo porque tiene efectos ante terceros, y en esos 10 días  
11 hábiles están en consulta en la Comisión de Jurídicos, recoge las observaciones  
12 y estaría listo para volver a publicar, porque ya después harían un reglamento  
13 de arreglos de pago en general, no se puede hacer todavía porque aún falta  
14 patentes, aquí lo que hay es arreglos de pago de bienes inmuebles y el incentivo  
15 que la regidora Julia Víquez había planteado para los que pagan todo el año. –

16  
17 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que el tema  
18 está suficientemente discutido, se procede con la votación:

19  
20 **CONSIDERANDO**  
21

22 1. Que en el código municipal en el párrafo primero y segundo del artículo 77  
23 bis- dice: Se constituye a las municipalidades del país como  
24 administraciones tributarias y, en consecuencia, tendrán facultades para  
25 ejercer fiscalización y control en la recaudación de los diversos tributos a  
26 ellas asignados, y podrán intervenir en cualquier momento previa notificación  
27 al sujeto pasivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley N.º 4755, Código  
28 de Normas y Procedimientos Tributarios, de 03 de mayo de 1975, para  
29 asegurar el estricto cumplimiento de las normas legales que les otorgan  
30 recursos económicos. -

31  
32 Las municipalidades, en su condición de administración tributaria, tendrán  
33 las facultades establecidas en el Código de Normas y Procedimientos  
34 Tributarios. En cuanto a ilícitos tributarios dispondrán también de las  
35 facultades establecidas en el título III de dicho Código, en lo que se refiere a  
36 infracciones y sanciones administrativas. Cuando una municipalidad, en la  
37 fase de fiscalización de los tributos que administra, tenga noticia de que se  
38 ha cometido un presunto delito, procederá a denunciarlo al Ministerio  
39 Público. --

40  
41 2. Que en el código municipal en el artículo 78 párrafo 07 dice: El atraso en los  
42 pagos de tributos generará multas e intereses moratorios, que se calcularán  
43 según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. –

44  
45 3. Que se recibe oficio OF-AL-315-2020 Setiembre 4,2020 dirigido a la señora  
46 Marcela Bolaños Alfaro Presidente del Concejo Municipal y a la señora Sonia  
47 Cascante Retana Secretaría del Concejo Municipal de Río Cuarto, firmada  
48 por el señor José Miguel Jiménez Araya Alcalde Municipalidad de Río  
49 Cuarto, donde adjunta la propuesta de arreglos de pago del Impuesto de  
50 Bienes Inmuebles para su respectiva valoración y conocimiento, al igual se  
51 adjuntan oficios OF-GAFT-036-2020, OF-BI-001-2020 en los cuales se da la

1        recomendación técnica para que sea analizado por este honorable Concejo  
2        Municipal. –  
3

4        4. Que se recibe oficio OF-GAFT-036-2020 con fecha 04 de Setiembre del  
5        2020, firmado por Licda. Grettel Bolaños Chaves Directora Administrativa,  
6        Financiera, Tributaria Municipalidad de Río Cuarto y dirigida al Señor José  
7        Miguel Jiménez Araya Alcalde Municipalidad de Río Cuarto, donde adjunta  
8        el oficio OF-BI-001-2020, del Departamento de Cobros y Patentes de esta  
9        Municipalidad, con la propuesta para Arreglos de Pago del Impuesto de  
10      Bienes Inmuebles, para abordar a los contribuyentes que se encuentran  
11      morosos. Esta propuesta está basada en el análisis de la base de datos  
12      suministrada por la Municipalidad de Grecia, así como en la asesoría  
13      recibida por parte de funcionarios del citado gobierno local. Se recomienda,  
14      respetuosamente, se eleve esta propuesta a la Comisión Permanente de  
15      Asuntos Hacendarios, para su respectivo análisis y comentarios. –  
16

17        5. Que se recibe oficio OF-BI-001-2020 con fecha 04 de setiembre del 2020,  
18        firmado por el señor Milton Aguilar Portuguez del Departamento de Cobros  
19        y Patentes de la Municipalidad de Río Cuarto, dirigido a la Señora Grettel  
20        Bolaños Chaves, Directora Departamento Administrativo, Financiero,  
21        Contable de la Municipalidad de Río Cuarto donde presenta la propuesta de  
22        Arreglo de Pago para que sea valorada por su Departamento y considere  
23        darle el trámite respectivo. –  
24

25        6. Que en sesión Ordinaria N° 24-20 con fecha lunes 07 de setiembre del 2020,  
26        en el artículo IV, acuerdo N° 04 se acordó: recibir la propuesta de arreglos  
27        de pago de impuesto de bienes inmuebles para su respectiva valoración y  
28        elevarla a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de la  
29        Municipalidad de Río Cuarto, para su respectivo análisis, comentarios y  
30        recomendación. –  
31

32        7. Que según correo electrónico enviado al señor José Miguel Jiménez Alcalde  
33        Municipal de Río Cuarto, con fecha 18 de setiembre del 2020, al ser las 20:39  
34        horas, enviado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, que  
35        dice: Te adjunto el documento de la Propuesta de Arreglos de Pago que fue  
36        enviada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se analicen  
37        algunos puntos para estudio y posibles cambios que se detallan a  
38        continuación: 1. En el punto b de definiciones sería bueno incluir el concepto  
39        de tasa básica pasiva y tasas activas e interés moratorio, ya que los primeros  
40        no se mencionan pero están relacionados con el tipo de interés a aplicar y  
41        del interés moratorio no viene la definición y consideramos bueno que sea  
42        anexada. 2. Analizar si existe la posibilidad en términos de legalidad; como  
43        un incentivo a que las personas se pongan a día a la mayor brevedad  
44        posible, de condonar los intereses en los casos que los contribuyentes  
45        paguen la totalidad en un plazo igual o menor a 90 días naturales. 3. Que los  
46        montos adeudados de 1000 a 10000 colones no sean sujetos a arreglos de  
47        pago ya que son sumas sumamente módicas, quedando el primer escalón  
48        para arreglos de pago de 10001 a 50000 colones. 4. El segundo escalón de  
49        50001 a 100000 subir el plazo para arreglos de pago de 4 a seis meses. 5. El  
50        escalón tres de 100001 a 300000 colones subir el plazo para arreglos de  
51        pago de seis a nueve meses, ya que hablamos de sumas un poco más  
52        fuertes. 6. Los escalones 4 , 5 y 6 que corresponden a sumas que van desde  
53

1       300001 hasta montos mayores a un millón, subir el plazo hasta 12  
2       meses.7. Adjunto el punto g que habla sobre los intereses y más adelante los  
3       artículos citados, ya que en la propuesta aparece un porcentaje señalado y  
4       en los artículos del Código de Normas y Procedimientos Tributarios habla de  
5       la tasa básica pasiva y las tasas activas de los bancos estatales, y estos son  
6       cambiantes, así que no sabemos si procede emitir el documento con una  
7       cifra pudiendo la misma desactualizarse por la misma fluctuación. Se  
8       propone, con base a los artículos 57 y 58 del Código de Normas y  
9       Procedimientos Tributarios, el cobro de un interés moratorio de 3,70% (tres  
10      coma setenta por ciento) trimestral, y un 14,80% (catorce coma ochenta por  
11      ciento) anual. Artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos  
12      Tributarios Intereses. Artículo 57.- Intereses a cargo del sujeto pasivo. Sin  
13      necesidad de actuación alguna de la Administración Tributaria, el pago  
14      efectuado fuera de término produce la obligación de pagar un interés junto  
15      con el tributo adeudado. Esta obligación también se produce cuando no se  
16      realicen pagos parciales conforme al artículo 22 de la Ley N.<sup>o</sup> 7092, Ley de  
17      Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988, y sus reformas. Mediante  
18      resolución, la Administración Tributaria fijará la tasa del interés, la cual  
19      deberá ser equivalente al promedio simple de las tasas activas de los bancos  
20      estatales para créditos del sector comercial y, en ningún caso, no podrá  
21      exceder en más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco  
22      Central de Costa Rica. Dicha resolución deberá hacerse cada seis meses  
23      por lo menos. Los intereses deberán calcularse tomando como referencia  
24      las tasas vigentes desde el momento en que debió cancelarse el tributo  
25      hasta su pago efectivo. No procederá condonar el pago de estos intereses,  
26      excepto cuando se demuestre error de la Administración. (Así reformado por  
27      el artículo 1° de la ley N<sup>o</sup> 8981 del 25 de agosto del 2011). Ficha artículo.  
28      Artículo 58.- Intereses a cargo de la Administración Tributaria Los intereses  
29      sobre el principal de las deudas de la Administración Tributaria se calcularán  
30      con fundamento en la tasa de interés resultante de obtener el promedio  
31      simple de las tasas activas de los bancos comerciales del Estado para  
32      créditos al sector comercial. Dicha tasa no podrá exceder en ningún caso en  
33      más de diez puntos de la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de  
34      Costa Rica. (Así reformado por el artículo 1º de la ley No.7900 de 3 de agosto  
35      de 1999) 8. Pensar si es procedente añadir en el documento un texto que  
36      hable sobre un trato diferenciado en el pago a las personas que paguen  
37      adelantados los tributos del año en los primeros 3 meses. 9.El último punto  
38      de la propuesta, consideramos que no aplica para análisis dentro de este  
39      tema, ya que si bien, está relacionado directamente con la recaudación no  
40      es de arreglos de pago que es el tema análisis, y consideramos ese es un  
41      asunto más del área administrativa. Esos serían los puntos que la Comisión  
42      tiene para que se analicen, una vez realizado dicho estudio, quedamos a la  
43      espera de que se emita el respectivo documento con la Propuesta dirigida al  
44      concejo. --

- 45  
46      8. Que en oficio OF-BI-003-2020 con fecha 02 de octubre del 2020 firmado por  
47      Grettel Bolaños Chaves, Jefe Administrativa, Financiera y Tributaria de la  
48      Municipalidad de Río Cuarto dirigido al Señor José Miguel Jiménez Araya  
49      Alcalde Municipal de Río Cuarto, que dice: Adjunto a la presente, el  
50      Reglamento para Arreglos de Pago e Incentivo Tributario, para el  
51      Departamento de Cobros de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Río  
52      Cuarto. Dicho reglamento incorpora las observaciones realizadas por la  
53      Comisión de Hacendarios del Concejo Municipal de la Municipalidad de Río  
54      Cuarto. --

- 1        9. Que en oficio CL-007-2020 con fecha 02 de octubre del 2020, firmado por la  
2        licenciada Aurora Fallas Lara Asesora Jurídica a.i. de la Municipalidad de  
3        Río Cuarto, dirigido a la Comisión de Jurídicos de la Municipalidad de Río  
4        Cuarto que dice: hago constar que el Reglamento de Arreglo de Pago e  
5        Incentivo Tributario se ajusta al ordenamiento jurídico vigente. Este  
6        reglamento requiere de consulta pública no vinculante de por lo menos diez  
7        (10) hábiles contados a partir de la fecha de publicación el Diario Oficial La  
8        Gaceta. Una vez valoradas las observaciones realizadas con objeto de la  
9        consulta y elaborado el texto final del Reglamento, esta Asesoría rendirá la  
10      Constancia Legal definitiva. –
- 11        10. Que en oficio OF-AL-351-2020 con fecha 02 de Octubre del 2020, firmado  
12      por el señor José Miguel Jiménez Araya Alcalde Municipal, dirigido a la  
13      señora Marcela Bolaños Alfaro Presidente Concejo Municipal y a la señora  
14      Sonia Cascante Retana Secretaria Concejo Municipal de Río Cuarto que  
15      dice: Adjunto el Reglamento para Arreglos de Pago e Incentivo Tributario  
16      del Departamento de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Río Cuarto,  
17      para su respectivo trámite; según recomendación y criterio técnico del  
18      Departamento Administrativo, Financiero y Tributario; así como de la  
19      Asesoría Legal de esta Municipalidad. –

21        **ACUERDO N° 3**

22        Recibir la propuesta del Reglamento de Arreglo de Pago e Incentivo Tributario  
23      presentada por el Alcalde Municipal José Miguel Jiménez y trasladarla a la  
24      Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Este reglamento requiere de consulta  
25      pública no vinculante de por lo menos diez (10) hábiles contados a partir de la fecha  
26      de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Por lo que se autoriza a la  
27      Administración Municipal a publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO**  
28      **TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** --

31       

32       

33        **ARTICULO VI. --**

34        **NOMBRAIMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**

35        **LA COLONIA TORO AMARILLO. --**

36       

37        A petición de la Directora María Isabel Molina Arce de la **ESCUELA LA COLONIA**  
38      **TORO AMARILLO**, quienes cuenta con el visto bueno de su Supervisor, así como  
39      del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de la Junta  
40      de Educación que se detallan a continuación:

41        **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA COLONIA TORO AMARILLO.**

42        Oscar Mario Murillo Mora cédula 2 0537 0717

43        Marianela Chaves Díaz cédula 2 0706 0894

44        Carlos Méndez Zúñiga cédula 2 0520 0520

45        Yamileth Sánchez Zamora cédula 2 0579 0503

46        Ivannia Chacón Gómez cédula 1 0939 0982

**OBSERVACIONES:** La Directora María Isabel Molina Arce, manifiesta que por no haber interés y no contar con mucha población que participen, solo se envían los nombres de las personas que pueden reemplazar a los miembros que renunciaron a la Junta de Educación de la Institución. –

**ACUERDO N° 04**

Nombrar a los nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela La Colonia Toro Amarillo:

Oscar Mario Murillo Mora cédula 2 0537 0717

Marianela Chaves Díaz cédula 2 0706 0894

Carlos Méndez Zúñiga cédula 2 0520 0520

Yamileth Sánchez Zamora cédula 2 0579 0503

Ivannia Chacón Gómez cédula 1 0939 0982

**ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

**ARTICULO VII. --**

**➤ JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACION LA COLONIA TORO AMARILLO. --**

**ACUERDO N° 05**

Se procede a juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Colonia Toro Amarillo:

Oscar Mario Murillo Mora cédula 2 0537 0717

Marianela Chaves Díaz cédula 2 0706 0894

Carlos Méndez Zúñiga cédula 2 0520 0520

Yamileth Sánchez Zamora cédula 2 0579 0503

Ivannia Chacón Gómez cédula 1 0939 0982

**ARTICULO VIII. --**

**INFORMES DE COMISIÓN. --**

NO HAY. --

**ARTICULO IX. --**

**MOCIONES. --**

NO HAY. --

## **ARTICULO X. -- ASUNTOS VARIOS. --**

## ➤ SOBRE LA DIRECCIÓN POSTAL DE CORREOS DE COSTA RICA EN RÍO CUARTO. –

El regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que cuál es la nueva Dirección Postal de Correos de Costa Rica en Río Cuarto. –

La Vicepresidenta Municipal Natalie Mc Reynolds manifiesta que es bueno solicitar una oficina de Correos de Costa Rica en Río Cuarto. –

El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que ya Correos de Costa Rica les hace llegar documentos a la Municipalidad de Río Cuarto, por ejemplo, de la Contraloría General de la República, la Asamblea Legislativa, se imagina que ya hay un cambio en el código postal, pero siendo sincero no sabe si fue un trámite que hicieron los compañeros de la Municipalidad y no está enterado, si no se ha hecho, empezará a gestionar los trámites y procederá a averiguar y procederá a informarles. –

## ➤ SOBRE EL CODIGO “CABIS” DE TRIBUTACIÓN DIRECTA. -

El regidor Daniel Vargas manifiesta que para los que tengan empresas de bienes y servicios, le dice el contador que a partir de diciembre va a entrar un código nuevo en Tributación que se llama el Código “CABIS” este código es para unificar todas las transacciones a nivel internacional y nacionales, el que no esté actualizado con este código “CABIS” no va a poder facturar, los que están ya en facturación electrónica sino se modernizan a ese código, los que les venden los servicios de facturación ellos tienen que hacerlo, para que estemos enterados y también en la Municipalidad una vez que entre la facturación electrónica a funcionar que venga ya con este nuevo código. –

El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que él toma nota, y ahora que habla de la facturación electrónica, las Municipalidades están exentas en la ley. –

#### ➤ SOLICITAR UN RECESO CUANDO LAS SESIONES SE ALARGAN DESPUES DE LAS 8 P.M.

La regidora Julia Víquez manifiesta que cuando las sesiones municipales son muy largas, dar un receso de 10 minutos como a las 8:00 p.m. ya sea para ir al baño, estirarse o hasta comer algo. –

La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que va a estar pendiente de si alguien le pide el receso, o ella misma lo solicita, es algo que se puede manejar a lo interno. –

#### ➤ AYUDAS ECONÓMICAS Y DE DIARIOS. --

La Regidora Susana Rojas Mesén manifiesta que hoy le entregaron una epicrisis de un señor diagnosticado con cáncer y la situación está un poco complicada tiene que ir mucho a San José, lo ven en CENARE, le consultan de qué posibilidad existe que se le brinde por parte de la Municipalidad una ayuda mensual o algún diario,

1 se lo plantea al Alcalde Municipal, para ver si existe la posibilidad, si quiere dejar  
2 claro que por parte de la Municipalidad ya se le llevo un diario. --

3  
4 La Vicepresidenta Municipal Natalie Mc Reynolds manifiesta que el señor no solo  
5 tiene cáncer, sino que le dio un derrame y quedo con una parálisis, ha sido muy  
6 trabajador, pero ya no puede trabajar y él es el sustento de la casa, y talvez la  
7 Municipalidad le pueda ayudar mientras le llega ayuda de alguna institución, ahorita  
8 quien les ayuda son los vecinos. --

9  
10 La regidora Julia Víquez manifiesta que talvez el Alcalde Municipal pueda coordinar  
11 con el IMAS o alguna otra institución para que le pueda ayudar mensualmente o un  
12 diario. --

13  
14 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que para ayudar en el tema  
15 social pueden contar con él, porque es algo que le nace del corazón, pero si hay  
16 algo que hay que tener cuidado en la administración pública, es que no se convierta  
17 en actividad ordinaria, algo que no es una disposición para la municipalidad, no hay  
18 un presupuesto independiente para eso, tienen un presupuesto para emergencias,  
19 tienen diarios que da la Comisión Nacional de Emergencias, la municipalidad solo  
20 trabaja como facilitadores, a veces la institucionalidad del país no llega, pero hay  
21 varias instituciones del país que son las encargadas de ese tipo de ayudas, no  
22 quiere decir que él esté en contra, pero para poder darle un diario a una persona  
23 tienen que tener un programa, una aprobación presupuestaria, ayuda social de la  
24 municipalidad, tiene que tener su procedimiento, su presupuesto independiente,  
25 que en una municipalidad como la de Río Cuarto resulta difícil, él puede hablar con  
26 mucha propiedad por los años que estuvo en el IMAS, para ese tipo de ayudas se  
27 requiere un trabajador social. --

28

29 ➤ SOBRE APELACIÓN DE LOS TRES CARTELES. --

30

31 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que el lunes les comentó que  
32 ya los tres carteles estaban adjudicados, pero el martes en la mañana les notificaron  
33 que la Constructora Herrera apeló los 3 carteles, es un proceso que está en análisis  
34 en la Contraloría General de la República. --

35

36 ➤ SOBRE TRABAJOS EN PUEBLO NUEVO. --

37

38 El regidor Luis Fernando Cruz le pregunta al alcalde municipal que vio en el  
39 Facebook que se está haciendo algo en Pueblo Nuevo con una asociación  
40 específica. --

41

42 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que la asociación tenía una  
43 plata y pago una niveladora por varios días y la municipalidad ayudo con una  
44 vagoneta y un back hoe para movimiento de tierra, pero el que está bien enterado  
45 es el Síndico Rafael Rojas. --

46

47 El Síndico Rafael Rojas manifiesta que la calle del progreso, la asociación  
48 específica tenía un dinero y contrataron la niveladora, pudieron arreglar algo el  
49 camino porque estaba muy malo, no se le pudo hacer mucho, pero algo se le pudo  
50 hacer y también se habían comprometido con Pueblo Nuevo, el camino estaba muy  
51 malo y ellos también tenían un dinerito por ahí, también tenían que invertirlo en  
52 caminos, por que también es una asociación específica, aprovecharon la  
53 niveladora, la asociación también colaboró como con seis o siete viajes de material,

1 la municipalidad también colaboro con una vagoneta y un back hoe y entre mañana  
2 o pasado mañana también llegaran unas horas de la Unión Cantonal y quieren  
3 aprovechar para terminar un proyecto en la Victoria, La Tabla y La Flor entre todas  
4 son como unas 15 horas y con las otras horas van a ver si llegan a un acuerdo con  
5 las otras asociaciones que no tienen mucho que arreglarle, porque los caminos no  
6 están tan malos, para invertir unas horas en Monte Lirio, que es un camino muy  
7 grande y está muy malo y meterle las horas que queden ahí, Pueblo Nuevo les  
8 dono una horas para que las gasten donde sean más necesario, este trabajo ha  
9 sido con plata de las asociaciones. –  
10

11 ➤ **SOLICITUDES AL SEÑOR ROMAN MACAYA DE LA CCSS, DE LOS  
12 EBAIS Y UN CAIS PARA EL CANTÓN DE RÍO CUARTO. --**

13  
14 El Regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que la Asociación de Agricultores de la  
15 Española estaban con la disposición de donar un terreno para el EBAIS, lo que es  
16 ahora la plaza, pero tienen que hacer una asamblea general para ver si acuerdan  
17 dicha donación, a él lo invitaron a una reunión de Junta Directiva y si hay buena  
18 disposición. --

19  
20 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que el próximo 07 de octubre  
21 tiene reunión con el señor Román Macaya y es para solicitarle en primera instancia  
22 personal para doblar el horario en Santa Rita y que haya una visita periódica en  
23 Santa Isabel, y el segundo tema de la reunión es de infraestructura, porque en  
24 Santa Rita y Santa Isabel definitivamente necesitan un EBAIS, el tipo de EBAIS es  
25 un tema que le explico el Doctor Gustavo Zeledón quien lo define es la CCSS, por  
26 el tipo de población y la cantidad de población, lo que si les dice de antemano es  
27 que quién tiene mayor necesidad con número de pacientes atendidos en Santa  
28 Rita, tiene más de nueve mil personas, si está claro que para la CCSS, Santa Rita  
29 es prioridad con relación a la amplitud del tipo de EBAIS que se va a hacer, así lo  
30 manifiesto el Doctor Zeledón, la idea es tener tres buenos EBAIS, el de Río Cuarto  
31 está bien, el de Santa Rita está colapsado en infraestructura y en personal, la  
32 primera opción es abrir consulta periódica en Santa Isabel, pero vamos hacia  
33 construcción en Santa Rita y Santa Isabel, después de esta reunión con el Doctor  
34 Macaya, indicara cuales son los requerimientos especiales que vamos a tener, aquí  
35 la Municipalidad es solo proponente, quienes hacen los estudios técnicos es la  
36 CCSS, ellos respetan mucho la posición de la comunidad, como por ejemplo en la  
37 Victoria tienen un lote con el INDER pero tiene problema grande de servicios para  
38 que la población pueda llegar, eso también lo observa la CCSS, es bueno plantear  
39 opciones, pero al final quién decide es la CCSS y como tercer punto la definición  
40 de un área de salud de la CCSS que pertenezca a la gran Región Huetar Norte y  
41 que no diezme los equipos que están en Aguas Zarcas ni en Pital o sea que tiene  
42 que ponerle personal nuevo, les estaría informando después de la reunión de donde  
43 es que hay que empezar a moverse. --

44  
45 La Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds manifiesta que sería bueno solicitar un  
46 CAIS (es casi un hospital) y justificarlo bien, no es solo importante para el Cantón  
47 de Río Cuarto, sino que también a la Zona de Sarapiquí, aprovechar la pista, los  
48 Cantones aledaños, normalmente tienen que trasladarse al Hospital México y en  
49 algunos casos al Hospital San Carlos. –

50  
51 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el EBAIS de Río Cuarto  
52 era pensado para hacerlo un CAIS, pero nunca se concretó, averiguar si ya tiene  
53 esa categoría o si no se lo terminaron de dar. —

1 ➤ **SOBRE VISITA DEL SEÑOR MENDEZ MATA, CONCURSO**  
2 **Y LA MARCA CANTÓN. --**

3  
4 La regidora Julia Víquez le pregunta al alcalde municipal como a estado la visita del  
5 señor Méndez Mata y como está la participación del concurso y lo de la marca  
6 Cantón, si tiene alguna información. –

7  
8 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que sobre la visita del señor  
9 Méndez Mata está pospuesta por las manifestaciones, pero es pronto han estado  
10 en contacto directo, ya está hecho el convenio para MOPT/BID un día de estos se  
11 firma, él va a venir pronto para la recalificación de la ruta. Con el tema del concurso  
12 van a ir contabilizando las propuestas y para tener el informe lo más pronto posible.  
13 Y con el tema de la marca Cantón, requiere de la modificación presupuestaria,  
14 porque no tenía plata en ese rubro que se llama publicidad y propaganda, tienen  
15 que darle contenido presupuestario para darle consultoría de la marca Cantón, el  
16 lunes les daría un informe del concurso. –

17  
18 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que al Concejo Municipal les  
19 están cayendo muchos reglamentos para ser aprobados y el tema del asesor legal  
20 empieza a hacerse más fundamental, ella siempre ha hecho el esfuerzo por buscar  
21 la información y compararla con otros lugares, más no tiene la formación en esto y  
22 a veces se siente como asediada, y no tiene el tiempo disponible para ayudar más,  
23 la parte del asesor legal se va haciendo cada vez más fundamental y se contrataría  
24 por servicios especiales. –

25  
26 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que él va a averiguar bien cuál  
27 es el procedimiento, porque le parece que sería una contratación por demanda,  
28 para contratarlo lo más pronto posible, el contenido presupuestario está y si no lo  
29 incluye en la modificación que va a presentar pronto al Concejo Municipal. –

30  
31 ➤ **SOBRE COMO VA LO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES. –**

32  
33 La Sindica Ligia Gómez pregunta de cómo va con el Comité Cantonal de Deportes.

34  
35 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el Reglamento del Comité  
36 Cantonal de Deportes se mandó a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, eso está  
37 en proceso. –

38  
39  
40 **AI SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, LA SEÑORA**  
41 **PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS DA POR CONCLUIDA LA**  
42 **SESIÓN. -**

43  
44  
45  
46 **Marcela Bolaños Alfaro**  
47 **Presidenta Municipal**

**Sonia Cascante Retana**  
**Secretaria del Concejo Municipal A.I.**